



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO N° 069 DE 2025 (11 de agosto de 2025)

Por el cual se designan un (1) representante de los Decanos ante el Comité Institucional de Investigaciones de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el Estatuto General Acuerdo 011 del 10 de abril de 2000, expedido por el CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 69 de la Constitución Política, y en virtud de la autonomía de la que gozan las Instituciones de educación superior, la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca cuenta con la facultad para darse sus directivas y regirse por sus propios Estatutos de acuerdo con la Ley.

Que de conformidad con el artículo 62 de la Ley 30 de 1992, la dirección de las universidades estatales u oficiales corresponde al Consejo Superior Universitario, al Consejo Académico y al Rector, quien a su vez actuará como representante legal y la primera autoridad ejecutiva de la Universidad, de conformidad con el artículo 66 de la mencionada Ley.

Que mediante el Acuerdo 006 del 29 de febrero de 2024 del Consejo Académico, se expidió el Reglamento del sistema de Investigaciones de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA – SILCOLMA.

Que el Artículo Noveno del Acuerdo 006 del 29 de febrero de 2024, estableció la conformación del Comité Institucional de Investigaciones, así:

“ARTÍCULO NOVENO. EL COMITÉ INSTITUCIONAL DE INVESTIGACIONES. El Comité Institucional de investigaciones está integrado por:

- a. *El (La) Vicerrector (a) de Investigación, Innovación y Extensión, quien lo preside.*
- b. *El (La) Subdirector (a) de Investigación, Innovación y Desarrollo, quien se encargará de ejercer la Secretaria Técnica, con voz, pero sin voto.*
- c. *El (La) Vicerrector (a) Académico o su delegado.*
- d. ***Dos (2) decanos de la Facultad designados por el Consejo Académico***
- e. *El (La) Docente con Funciones de Dirección del Programa de Ciencias Básicas.*
- f. *Cinco (5) Docentes investigadores.*
- g. *Un (1) representante de los estudiantes.*
- h. *Un (1) representante del sector productivo.*
- i. *Como invitado (a) El (la) Subdirector de Proyección Social y Extensión.” (Se resalta)*

Que mediante Acuerdo 026 del 24 de abril de 2024, se designo a la doctora Claudia Andrea Cruz Baquero, identificada con cédula de ciudadanía N° 52.520.326 de Bogotá D.C., Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud y a la doctora Martha Cecilia Torres López, identificada con cédula de ciudadanía N° 46.667.670 de Duitama, decana de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, como representantes de los decanos ante el Comité Institucional de Investigaciones.

Que mediante Resolución No. 1803 del 30 de septiembre de 2024, se le prorrogó la Comisión a la doctora Martha Cecilia Torres López, para desempeñar el cargo de Libre Nombramiento y Remoción de Decano, Código: 0085, Grado: 15, hasta el 30 de diciembre de 2024.

Que finalizado el periodo de prorroga previamente otorgado, finalizó la comisión para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción de la doctora Martha Cecilia Torres López, en el cargo de decano, código 0085, grado 15.

Que actualmente uno de los cargos como representante de los decanos ante el Comité Institucional de Investigación, designados por el Consejo Académico se encuentra vacante, razón por la cual se hace necesario realizar su designación.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario designar un (1) representante de los decanos ante el Comité Institucional de Investigaciones.

Que en sesión del 11 de agosto de 2025, el honorable Consejo Académico designó por unanimidad al doctor Oscar René Martínez Mesa, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.432.504 de Bogotá D.C., Decano de la Facultad de Ciencias Básicas como representante de los decanos ante el Comité Institucional de Investigaciones.

Que, por lo anteriormente expuesto, el Consejo Académico,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Designar al doctor Oscar René Martínez Mesa, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.432.504 de Bogotá D.C., Decano de la Facultad de Ciencias Básicas como representante de los decanos ante el Comité Institucional de Investigaciones.

ARTÍCULO SEGUNDO. Remítase el presente Acuerdo al Comité Institucional de Investigaciones, para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO. Comuníquese el presente Acuerdo al Doctor Oscar René Martínez Mesa, para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá, a los 11 de agosto de 2025

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO,



WILMAR ARNULFO BRAVO MURILLO

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,



SANDRA YULIET MONCADA CASANOVA

Elaboró: Anddy Yulieth Ladino Benavides - Auxiliar Administrativo – Secretaria General

Revisó: Sandra Yuliet Moncada Casanova – Secretaria General (e)

Darío Santiago Cárdenas Vargas – Jefe Oficina Jurídica